

**D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintisiete de abril de dos mil veintiuno, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

04. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica.

04.28. El Consejo de Gobierno aprueba la adscripción de D.ª Rosa Peñasco Velasco, profesora del Departamento de Servicios Sociales y Fundamentos Histórico-Jurídicos de la Facultad de Derecho, como investigadora al grupo IMIENS: Libertad de Conciencia, nuevas Biotecnologías y Bioderecho en la Era Digital, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintiocho de abril de dos mil veintiuno.



D.^a **Remedios Morán Martín** Directora del Departamento Servicios Sociales y Fundamentos Histórico-Jurídicos, de la Facultad Derecho de la UNED,

INFORMA favorablemente respecto de la solicitud de adscripción de la Dña. Rosa Peñasco Velasco, profesora del citado Departamento, al grupo de investigación Libertad de conciencia, nuevas biotecnologías y Bioderecho del IMIENS, cuyo investigador responsable es el Dr. D. Salvador Pérez Álvarez.

La presente autorización se encuentra (márquese la opción que corresponda):
pendiente de su aprobación en el próximo Consejo de Departamento.

X ha sido ratificada en el Consejo de Departamento de fecha 16/12/2020

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo el presente documento, a petición de la interesada, en Madrid, a 25 de febrero de 2021.